

C O N V O C A T O R I A

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Por acuerdo de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX, y 69 de la Constitución Política del Estado; 80 segundo párrafo; y 83 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 78 tercer párrafo del Reglamento General del mismo, se convoca a los CC. Diputados integrantes de la H. LXIV Legislatura del Estado, a Período Extraordinario de Sesiones, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Se convoca a las y los Ciudadanos Diputados de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá verificativo el próximo día 25 de julio del presente año, a las 11:00 horas.

SEGUNDA.- Este Período Extraordinario tendrá como objetivo conocer y/o desahogar en su caso, el proceso legislativo que corresponda del siguiente asunto:

- **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que propone reforma a los artículos 51 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.**

T R A N S I T O R I O

UNICO.- La presente Convocatoria deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., 12 de julio del año 2023.
LA COMISIÓN PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE

JEHÚ EDUÍ SALAS DÁVILA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ G.